



**Departamento de Asuntos de Veteranos  
de EE. UU.**

Administración de beneficios a Veteranos

---

## **Beca Sargento John David Fry de la Marina de Artillería**

### **¿Qué es la Beca Sargento John David Fry de la Marina de Artillería?**

La Beca Sargento John David Fry de la Marina de Artillería Fry proporciona beneficios de la Post-9/11 GI Bill a los hijos y cónyuges sobrevivientes de los Miembros del servicio que fallecieron en la línea de servicio mientras estaban en servicio activo después del 10 de septiembre de 2001. Los beneficiarios que califican y que asisten a la escuela pueden recibir hasta 36 meses de beneficios al nivel de 100 %.

### **¿Cómo puede ayudarme la BDD?**

- La matrícula completa y las cuotas se pagan directamente a la escuela para todos los estudiantes de escuelas públicas del estado
  - La matrícula y las tasas de escuelas privadas o extranjeras se limitan a la tasa máxima nacional
- Subsidio para vivienda mensual
- Estipendio para libros y útiles

### **¿Quién califica?**

- Los hijos de un miembro activo de las fuerzas armadas que falleció en cumplimiento del deber el 11 de septiembre de 2001 o después de esa fecha.
  - La elegibilidad termina cuando el hijo cumple 33 años.
- Los cónyuges sobrevivientes de un miembro del servicio activo de las fuerzas armadas que falleció en cumplimiento del deber el 11 de septiembre de 2001 o después de esa fecha.
  - La elegibilidad termina cuando se vuelve a casar.

La Ley de Asistencia Educativa para Veteranos de Harry W. Colmery, también conocida como la "Ley Forever GI", fue promulgada el 17 de agosto de 2017. Esto trae cambios significativos a los beneficios de educación de los Veteranos. Esta nueva ley establece que, a partir del 1.º de agosto de 2018, los beneficiarios de la Beca Fry podrán utilizar el Programa Cinta Amarilla.

## **Reglas para los hijos que califican que están en servicio (o que han servido previamente) en las Fuerzas Armadas**

Usted debe renunciar a la elegibilidad bajo una de las siguientes condiciones para recibir los beneficios de la Post-9/11 GI Bill:

- Montgomery GI Bill Servicio activo
  - Montgomery GI Bill Reserva selecta
  - Programa de Asistencia Educativa para Reservistas (REAP, por sus siglas en inglés)
  - El carácter de su baja no impacta en su elegibilidad.
- Si usted está en servicio activo, recibirá beneficios a la tasa de beneficios del servicio activo.
- Usted puede calificar para hasta 36 meses de beneficios de acuerdo con el Programa de becas Fry y otros 36 meses de beneficios de la Post-9/11 GI Bill basado en su propio servicio.
- Usted también puede recibir derechos adicionales si otro padre le transfiere derechos.

## **Hijos que han usado o desean usar su derecho según la Asistencia Educativa de los Dependientes (DEA, por sus siglas en inglés)**

Si usted califica para la Beca Fry, también puede calificar para DEA. Los beneficios no se pueden usar al mismo tiempo. Puede calificar para hasta 48 meses de beneficios entre los dos programas. Puede saber más acerca de DEA en el sitio web de educación y capacitación: <https://www.benefits.va.gov/GIBILL/DEA.asp>.

Los cónyuges sobrevivientes tienen que decidir cuál beneficio desean recibir. Si elige recibir DEA, no puede recibir la Beca Fry en el futuro. O, si elige recibir la Beca Fry, no puede recibir DEA en el futuro. Una vez que presente su elección, no puede cambiarla. Revise con cuidado ambos programas antes de tomar una decisión.

## **Cómo solicitarla**

Puede solicitar DEA completando la solicitud en línea en <https://www.vets.gov/education/apply>.

## **Otras formas de solicitarla**

- Visite su oficina regional de VA más cercana. Encuentre la oficina más cercana en <https://www.benefits.va.gov/benefits/offices.asp>.
- Trabaje con el funcionario de certificación de su escuela. Puede encontrar esta persona en la oficina de admisiones o ayuda financiera.
- Llame al 888-442-4551 (1-888-GI-BILL-1) de 8:00 a. m. a 7:00 p. m. (ET), de lunes a viernes para pedir que le envíen una solicitud. Puede completar la solicitud y enviarla por correo a la oficina de procesamiento de reclamos regional de VA que se encuentra cerca de su escuela. Consulte la lista de oficinas de procesamiento de reclamos regionales aquí: [https://www.benefits.va.gov/gibill/regional\\_processing.asp](https://www.benefits.va.gov/gibill/regional_processing.asp).

Use la Herramienta de comparación de beneficios de GI Bill para explorar los programas potenciales. Puede encontrar la herramienta en <https://www.vets.gov/gi-bill-comparison-tool>. Visite el sitio web de GI Bill si tiene preguntas: <https://benefits.va.gov/gibill>.